Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-21215-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipo automatizado de análisis de hemostasia y equipo de análisis de gases en sangre destinados al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.C. N° 262/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2/22 – 536, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 47 se recibió una única oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por un monto de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 11.920.400,00).

Que en virtud de superar la oferta recibida el monto máximo establecido en el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones vigente para la Licitación Privada se requirió al proveedor mencionado precedentemente una mejora de oferta, la cual fue efectuada por la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 10.949.800,00), persistiendo el excedente en el monto.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudiación mediante Acta de fecha 8 de Junio de 2022 aconsejó declarar fracasada la presente Licitación e iniciar una nueva tramitación, por cuerda separada, mediante proceso de Licitación Pública.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 5/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y declarar fracasada la Licitación Privada N° 2/22 – 536 que tramita la adquisición de equipo automatizado de análisis de hemostasia y equipo de análisis de gases en sangre destinados al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000288

RESOLUCIÓN S.C. Nº _____ /22.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud